

CONSEJO NACIONAL PARA LA  
IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA-  
CNIMH

Informe de Rendición de Cuentas  
SECRETARÍA TÉCNICA

**Periodo: 2023**



## Contenido

Introducción:.....	3
Base legal: .....	3
Aportes y recomendaciones ciudadanas recibidas en el proceso de rendición de cuentas 2022 .....	4
Recomendaciones ciudadanas para rendir cuentas de las gestiones realizadas durante el ejercicio fiscal 2023. ....	4
La Gestión Institucional .....	5
Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU 2021- 2025) .....	5
Rendición de Cuentas .....	6
Transversalización .....	6
Diagnósticos locales.....	9
Normativa local .....	10
Asistencia Técnica .....	10
Actividades por el Día Internacional del Migrante .....	12
Acciones de auto gestión .....	13
Administrativo Financiero .....	14
Gestión de compras públicas .....	15
Gestión de talento humano y nómina .....	15
Gestión financiera .....	16
Gestión administrativa.....	18
Gestión documental y archivo .....	18
Dirección Técnica.....	19
Gestión de Tecnología de la información y comunicación .....	32
Dirección de asesoría jurídica .....	33
Buenas prácticas.....	34
Conclusiones y recomendaciones .....	34

## Introducción:

El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH) es la entidad encargada de velar por la plena vigencia de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Ejerce atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la temática de movilidad humana, dentro de un enfoque de igualdad y no discriminación.

La Secretaría Técnica del CNIMH tiene las atribuciones de dirigir la gestión administrativa, financiera y técnica del CNIMH. Durante el año 2023, se han realizado acciones en el ámbito técnico, administrativo y financiero para mejorar la gestión y visibilidad de la institución a nivel central y descentralizado como ente especializado en la temática de movilidad humana.

En tal virtud, se presenta el informe narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023 a fin de informar a la ciudadanía las acciones desarrolladas en la generación de productos institucionales orientados a la garantía y protección de personas en situación de movilidad en concordancia con los objetivos estratégicos, principios y valores institucionales y la normativa que rigen su gestión misional.

## Base legal:

### Constitución de la República del Ecuador 2008

La rendición de cuentas constituye un derecho de participación ciudadana y un mandato obligatorio para la función pública en informar acerca del ejercicio de su gestión y la administración de los recursos públicos a fin de fortalecer la democracia bajo los principios de transparencia, equidad, inclusión y control social.

### Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El artículo 89 define a la rendición de cuentas como *“un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

El artículo 90 establece que los sujetos obligados a rendir cuentas son:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

El artículo 95 expresa: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”*.

### Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad

Los Consejos Nacionales de la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género,



étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la Ley.

**Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS mediante Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas cuya aplicabilidad es de carácter obligatorio para las instituciones y entidades del sector público estipuladas en su artículo 3 y en el cual se establecen los mecanismos, herramientas y procedimientos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas a la ciudadanía a fin de evaluar la gestión pública de conformidad a sus Art. 1 y 3.

El 13 de diciembre de 2023, expide el Reglamento Nro. 31 en el que reforma parcialmente el art. 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

*“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía (...).”*

Ante lo expuesto, el CNIMH diseñó un cronograma de trabajo articulando las fases que constan en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, que inician desde la planificación de actividades, conformación del equipo de trabajo, recopilación y consolidación de la información, deliberación pública, presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y culmina con la entrega del informe respectivo al CPCCS.

## Aportes y recomendaciones ciudadanas recibidas en el proceso de rendición de cuentas 2022

De acuerdo con lo que expresa el informe institucional 2022, la ciudadanía emitió los siguientes aportes y recomendaciones que se detallan a continuación:

- *Las recomendaciones ciudadanas sobre política pública y movilidad humana se enfocaron en fortalecer la promoción de derechos y sensibilización de las personas en situación de movilidad humana, así como la difusión de información para las personas en movilidad humana, en lo que refiere a leyes, requisitos y trámites.*
- *Fomentar la articulación con entidades públicas y privadas para la dotación de servicios, por medio de mesas de trabajo, redes de apoyo y veedurías. Mayor incidencia política para la regularización de personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad.*
- *En cuanto a la gestión técnica, se sugiere mantener y fortalecer la articulación institucional en territorio, fortalecer el equipo técnico y la conformación de un equipo técnico en territorio, impulsar la atención en violencia a personas en movilidad humana.*
- *Finalmente, una mayor difusión y visibilización de la institución, así como de sus proyectos, estudios y acciones.*

## Recomendaciones ciudadanas para rendir cuentas de las gestiones realizadas durante el ejercicio fiscal 2023.

En atención a la normativa del CPPCS, se habilitaron canales de comunicación virtuales para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rendir cuentas. Se difundió a través de las redes sociales y página web institucional el formulario denominado: *Recomendaciones ciudadanas*.



Las reacciones ciudadanas se traducen en consultas y reconocimientos a la gestión institucional 2023.

Como recomendaciones se planteó conocer las actividades realizadas en el marco de la planificación operativa y presupuesto 2023, la atención a los acuerdos y compromisos ciudadanos y el trabajo técnico en territorio cuya información se encuentra en el apartado *La Gestión Institucional* de este documento.

De la misma manera, se consideró el informe de gestión institucional 2023 para la elaboración del presente documento.

## La Gestión Institucional

### *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU 2021-2025)*

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, la Secretaría Técnica del CNIMH culminó con el proceso de validación del documento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU 2021-2025). El informe de validación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) se recibió el 27 de marzo de 2023 mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0303-OF. Esta Secretaría Técnica realizó las gestiones pertinentes para solicitar fecha al ente rector a fin de que se realice la sesión del Pleno del CNIMH con el objetivo de aprobar la ANIMHU 2021-2025 mediante los siguientes oficios: Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0059-OF del 30 de marzo de 2023, Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0067-OF del 11 de abril de 2023 y Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0080-OF del 21 de abril de 2023. Con fecha 11 de mayo de 2023 se realizó la sesión del Pleno del CNIMH en la que se aprobó por unanimidad la ANIMHU 2021-2025.

Durante los meses de mayo, junio y julio de 2023, la Secretaría Técnica del CNIMH culminó con la diagramación y difusión del documento de la ANIMHU 2021-2025 mediante la Resolución Nro. 012-CNIMH-ST-2023 de fecha 12 de mayo del 2023 de la sesión ordinaria del Pleno del CNIMH del 11 de mayo de 2023. Esta Resolución fue enviada a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) para informar sobre la aprobación del documento de planificación nacional, así como la publicación en el Registro Oficial Nro. 364, tercer suplemento del 31 de julio de 2023.

El evento de lanzamiento oficial de la agenda se lo realizó en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) el 25 de Julio de 2023 en la vigésimo cuarta Mesa Nacional de Movilidad Humana. Fue un espacio importante para explicar el contenido de la agenda a actores de sociedad civil, cooperación internacional, instituciones del Estado y academia.

Link de la ANIMHU 2021-2025:

<http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Movilidad-Humana-2021-2025-codigo-ISBN-07JUL2023.pdf>



## Rendición de Cuentas

El 10 de mayo de 2023 se realizó el evento de rendición de cuentas del CNIMH del año 2022. Este evento contó con la presentación del Informe de Rendición de cuentas del CNIMH en el auditorio del EARME de la Escuela Politécnica Nacional, que ha sido colocado en la página web de la institución como responsabilidad de cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Link Informe de Rendición de Cuentas 2022:

<http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2023/06/Informe-de-Rendición-de-Cuentas-CNIMH-2022.pdf>

## Transversalización

Una vez aprobada la ANIMHU 2021 – 2025 en mayo de 2023, la Secretaría Técnica del CNIMH desplegó la fase de transversalización que considera la realización de talleres de socialización de la política pública con las entidades responsables de su implementación a nivel central como descentralizado.

Durante los meses de julio y agosto de 2023, la Secretaría Técnica del CNIMH continuó con las acciones de transversalización de la ANIMHU 2021-2025. La agenda ha sido distribuida a través de correo electrónico a 128 instituciones del nivel central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional. De igual manera, antes de contar con la versión impresa de la agenda, en cada visita presencial en territorio se entregaron memorias USB que contienen la ANIMHU 2021-2025, el Manual de Derechos de las Personas en Movilidad Humana para Comunicadores y videos promocionales del CNIMH y de la agenda.

Adicionalmente, se coordinó el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la impresión de 1000 ejemplares de la agenda y 1000 ejemplares del Manual de Derechos de las Personas en Movilidad Humana para Comunicadores que han sido difundidos en todos los eventos de transversalización planificados hasta diciembre 2023. Se han entregado 448 agendas y 300 manuales. Link Manual de Derechos de las Personas en Movilidad Humana para Comunicadores

[Gua-para-Comunicadores-CNIMH.pdf](#)

En coordinación con cooperación internacional se realizaron 10 talleres de transversalización de la ANIMHU 2021-2025 a nivel nacional. Con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuatro talleres zonales para la articulación de la política pública en el nivel descentralizado con los cantones de: Quito, Mejía, Rumiñahui, Cayambe, Pedro Moncayo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito de la provincia de Pichincha; Santo Domingo y La Concordia de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; Esmeraldas, Eloy Alfaro, Muisne, Atacames, Quinindé y Río Verde de la provincia de Esmeraldas; Manta, Portoviejo, Rocafuerte, Flavio Alfaro, Pichincha, Pedernales, Sucre, Tosagua, Jama, Montecristi, Jaramijó, 24 de Mayo, Chone, Jipijapa, Santa Ana, Puerto López, San Vicente y Montecristi de la provincia de Manabí; y en Cuenca con la participación de 8 cantones del Azuay, Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, Guachapala, Nabón, Paute, San Fernando y Sigsig y 3 cantones de Morona Santiago, Huamboya, Gualaquiza y Morona.

Estos cuatro talleres contaron con la presencia de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD), autoridades locales y delegados de unidades de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y provinciales.

Participaron 46 cantones de 6 provincias: Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Manabí, Azuay y Morona Santiago. Se contó con la participación de 101 personas.

Link de sistematización de los cuatro talleres con OMI:

[https://drive.google.com/drive/folders/1rvryAwCwFY3jjbu3Ihdxa62dnueetP\\_1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1rvryAwCwFY3jjbu3Ihdxa62dnueetP_1?usp=drive_link)

Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) se coordinaron cuatro talleres de transversalización con la participación de las provincias de Guayas, El Oro, y Cañar. En Guayas con la participación de: Guayaquil, El Empalme, Durán, Milagro, Samborondón y Daule; en El Oro con la participación de: Pasaje, Machala, Huaquillas, Santa Rosa, Arenillas, Portobelo, El Guabo y Atahualpa; en Cañar con la participación de La Troncal, Biblián, Azogues, Cañar, Suscal y El Tambo; y con la Mancomunidad del Pueblo Cañari y los CCPD de los cantones de Cañar, Suscal, El Tambo y Biblián de la provincia del Cañar. En la provincia de Cañar se realizó un proceso participativo de priorización de política pública en el marco de la agenda para la definición de perfiles de proyectos para la Mancomunidad del Pueblo Cañari y la construcción de un plan de trabajo.

Estos cuatro talleres contaron con la presencia de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD), autoridades locales y delegados de unidades de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y provinciales.

Participaron 20 cantones de 3 provincias: Guayas, El Oro y Cañar. Se contó con la participación de 101 personas.

Con el apoyo de World Visión y la Alianza Global contra la Trata de Personas, se coordinaron dos talleres dirigidos a CCPD y JCPD con la participación de cantones de las provincias de Guayas y Santa Elena. En Guayas participaron los cantones de: Colimes, Pedro Carbo, Daule, El Empalme, Isidro Ayora, Milagro, Salitre, Santa Lucía, Simón Bolívar, Guayaquil, Naranjal y Durán; y de Santa Elena, Salinas y La Libertad.

Estos dos talleres contaron con la presencia de representantes de los CCPD y JCPD.

Participaron 14 cantones de 2 provincias: Guayas y Santa Elena. Se contó con la participación de 30 personas.

En el mismo sentido, se han realizado dos talleres virtuales con el apoyo de la Prefectura de Esmeraldas con CCPD, JCPD y Tenientes Políticos, con representantes de los 7 cantones de la provincia: Esmeraldas, Quinindé, San Lorenzo, Eloy Alfaro, Muisne, Atacames y Río Verde. Participaron 21 personas.

Así mismo, en la provincia de Imbabura con los cantones de Otavalo, Urcuquí, Antonio Ante e Ibarra se realizó la socialización de la ANIMHU 2021-2025 y la incorporación de líneas de trabajo en las planificaciones cantonales. Se realizó una capacitación al Consejo Cantonal Consultivo de Movilidad Humana (CCCMH) de Urcuquí; la capacitación en enfoque de movilidad humana y contenidos discriminatorios en el cantón Ibarra; y la socialización del modelo de ordenanza con el cantón Antonio Ante. Se realizaron tres talleres, en 4 cantones con la participación de 42 personas.

La Secretaría Técnica participó en el taller "Levantamiento de información del estudio de estado de situación de personas en movilidad humana en la provincia del Carchi en Tulcán, respecto a su localización y empleabilidad". Espacio en donde se socializó la política pública de movilidad humana y la estrategia de levantamiento de información para la construcción de diagnósticos en la temática. Participaron 30 personas.

En esta misma provincia, se realizó la socialización de la ANIMHU 2021-2025 con el CCPD y JCPD del cantón Montúfar y la presentación del documento borrador del diagnóstico de percepción sobre la situación de las personas en movilidad humana y comunidad de acogida con la Red de Protección de Derechos. Con la dirección de planificación del GAD de Montúfar se realizó la revisión de información cuantitativa y la definición de política pública para el nivel cantonal. Participaron 10 personas.

En los cantones de Riobamba y Guamote en la provincia de Chimborazo y en el cantón Guaranda en la provincia de Bolívar se socializó la ANIMHU 2021-2025 con los CCPD y se inició con el diagnóstico de percepción en Riobamba. Participaron 19 personas.

En la provincia de Manabí, se realizaron dos talleres presenciales y uno virtual. Con los cantones de Pedernales, Portoviejo y Chone se realizó la socialización de la política pública para su incorporación en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Adicionalmente, se realizaron grupos focales con comunidad de acogida y personas en movilidad humana del cantón Pedernales. Y un taller virtual para la presentación de datos y definición de política pública con Pedernales. Participaron 28 personas.

En las islas Galápagos se presentó la ANIMHU 2021-2025 en los cantones de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela con la participación de los CCPD y entidades del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID). Se realizaron tres talleres en tres cantones con la participación de 57 personas.

Se realizó un taller virtual de transversalización de la ANIMHU 2021-2025 con 12 Consejos Consultivos Cantonales de Movilidad Humana (CCCMH) de los siguientes cantones: Ibarra, Esmeraldas, Eloy Alfaro, Rumiñahui, Santo Domingo, Portoviejo, Simón Bolívar, Durán, La Libertad, Biblián, Pasaje, Santa Rosa y Morona (que no tiene CCCMH, pero quiso participar). Participaron 26 personas.

En relación con la difusión del Manual de Derechos de las personas en movilidad humana para comunicadores, en el marco del proceso de transversalización, se realizó un taller con la Universidad Nacional de Loja (UNL), con estudiantes de la carrera de comunicación social para fortalecer conocimientos y comprensión de la garantía de derechos de las personas en movilidad humana. El manual brinda a los estudiantes herramientas para la promoción de derechos, desarrollo de contenidos y tratamiento de la información con lenguaje inclusivo. Participaron 25 personas.



Finalmente, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), se realizó la jornada de "Comunicación, derechos y movilidad humana" con los estudiantes de la facultad de comunicación social de la UTPL. Este evento contó con un proceso de sensibilización sobre derechos humanos, grupos de personas en movilidad humana, dinámicas migratorias, comunicación para la paz, desarrollo de contenidos con enfoque de derechos, aplicación de micro medios en la producción de contenidos comunicativos con enfoque de movilidad humana. Participaron 30 personas.

En total se han realizado 30 talleres de transversalización en 116 cantones, en 18 provincias, con la participación de 520 personas.

A nivel central se ha trabajado directamente con 24 instituciones del gobierno central a través de 70 reuniones bilaterales para articular la política pública nacional con la gestión institucional.

Se han realizado 56 reuniones con 23 organismos de cooperación internacional, fundaciones, organizaciones de sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para avanzar y afianzar el proceso de transversalización de la propuesta de política pública y coordinar acciones a nivel territorial.

Adicionalmente, se ha trabajado con 3 consorcios, 4 Funciones del Estado, organizaciones de sociedad civil, fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales, para articular acciones y proyectos, tomando en cuenta que existen temas puntuales que se consideran prioritarios para contar con información y datos que permitan realizar la transversalización de la política pública de manera efectiva, así como coordinar acciones interinstitucionales para planificar las acciones en territorio y actualizar los PDOT con el enfoque de movilidad humana.

Como espacio de coordinación y de incidencia para la transversalización de los cinco enfoques de igualdad se han realizado quince reuniones entre los Secretarios Técnicos y equipos técnicos de los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI). El trabajo coordinado y efectivo entre los cinco CNI ha permitido incidir especialmente en la incorporación de las guías para la actualización de los PDOT de las cinco ANI y de la obligatoriedad de tomar en cuenta a los cinco enfoques de igualdad dentro de la planificación local.

Este es un trabajo continuo de la Secretaría Técnica del CNIMH, que implica tiempo en reuniones con cada una de las instituciones de acuerdo con las agendas de las autoridades de cada una de ellas y un proceso para establecer los lineamientos de política pública, así como las acciones subsiguientes a la aprobación de la ANIMHU 2021-2025 para su ejecución y monitoreo.

## Diagnósticos locales

La Secretaría Técnica del CNIMH ha considerado prioritario promover el desarrollo de diagnósticos locales sobre movilidad humana en base a una metodología elaborada por el equipo técnico de esta Secretaría y que ha sido implementada a través del estudio nacional de percepción de las personas en movilidad humana y población de acogida efectuado a nivel nacional. Esta metodología ha sido difundida a 17 cantones y una provincia: de los cuáles se ha concluido el proceso en 7 cantones y 1 provincia que son:



Huaquillas, Gualaceo, San Juan Bosco, Gualaquiza, Pedernales, Montúfar, Cuenca y Loja (provincia); y se continúa con el proceso de diagnóstico en siete cantones: Biblián, Cañar, Azogues, Machala, Riobamba, Manta y Santo Domingo.

Link del estudio del BID:

<http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/Estudio-percepcion-sobre-ejercicio-derechos-acceso-a-servicios-convivencia-movilidad-humana.pdf>

Estos insumos sirven para establecer la situación de las personas en movilidad humana en cada cantón o provincia, permiten contar con sustento a través de datos y de priorización de necesidades para el desarrollo de normativa local y además permiten contar con información oficial para la actualización de los PDOT y su articulación a la ANIMHU 2021-2025.

Link de metodología de diagnósticos locales.

[https://drive.google.com/file/d/1Ubjyn\\_5drD8r0xrFQ149OIoHF1lvJOVV/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Ubjyn_5drD8r0xrFQ149OIoHF1lvJOVV/view?usp=drive_link)

## Normativa local

Dentro del desarrollo de normativa local en movilidad humana, la Secretaría Técnica del CNIMH ha mantenido reuniones con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) provincial de El Oro, Azuay y Cañar para desarrollar normativa local para la inclusión social, económica y laboral de las personas en movilidad humana. En la provincia de Azuay, el trabajo con la Prefectura ha sido efectivo en el sentido de que se desarrolló la propuesta de ordenanza provincial y se creó el primer parlamento provincial para tomarse decisiones y aportes de actores públicos y de sociedad civil.

Así mismo, se ha finalizado la construcción de la propuesta técnica de ordenanza que será sometida a votación por el concejo municipal en los cantones de Pasaje, Machala, Santo Domingo y Montúfar. La aprobación de ordenanzas por parte de los consejos municipales o provinciales toma tiempo y el cambio de autoridades seccionales detuvo el proceso de aprobación de ordenanzas que ya están formuladas pero que actualmente requieren de una revisión adicional por parte de las nuevas autoridades en algunos cantones como Huaquillas y Montúfar. El seguimiento que da el equipo técnico a estos temas es constante y ha sido importante la articulación especialmente con GIZ para trabajar de manera conjunta con sus técnicos en territorio y contar con una incidencia constante para la aprobación de estas.

El trabajo para el 2024 continúa con la incidencia para la aprobación de las ordenanzas que ya han sido formuladas y el desarrollo de diagnósticos locales en otros cantones o provincias para contar con la información de sustento que permita formular las ordenanzas.

## Asistencia Técnica

Se ha brindado 218 asistencias técnicas presenciales a 83 cantones en 18 provincias. Adicionalmente se ha asesorado en temas de movilidad humana a 9 GAD provinciales: Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo, Loja, El Oro, Cañar, Carchi, Imbabura y Azuay. Se ha brindado 27 asistencias virtuales tanto cantonales como provinciales.

Se ha promovido la creación de 6 Redes Cantonales de Protección de Derechos en los cantones de Biblián y Cañar en Cañar; Gualaquiza y San Juan Bosco en Morona Santiago y San Cristóbal y Santa Cruz en Galápagos.

De igual manera, se prestó asesoría para la conformación de 4 CCCMH en el cantón San Lorenzo en Esmeraldas; en Santa Rosa y Machala en El Oro; y Gualaceo en Azuay.

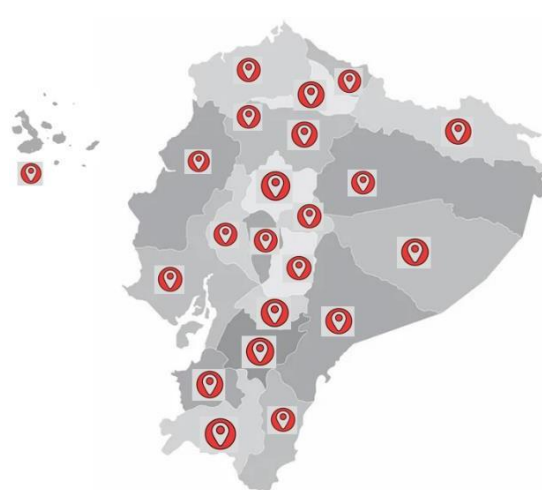
Este trabajo se lo realiza a través del equipo técnico de esta Secretaría Técnica (5 personas) que de acuerdo con una distribución de provincias y cantones en territorio actúa de acuerdo con las solicitudes mencionadas y realiza el seguimiento puntual para lograr el objetivo de la Secretaría Técnica de fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos (SPID). El trabajo de los analistas de protección integral de derechos es inmenso tomando en cuenta que apenas cinco personas se desplazan a nivel nacional para cumplir con la estrategia de transversalización y con las responsabilidades que como CNIMH se tienen establecidas en la Ley.

La cobertura de asesoría y apoyo técnico ha sido a nivel nacional, si bien existe una priorización de cantones y además un trabajo sostenido con determinados cantones y provincias, la respuesta de la Secretaría Técnica del CNIMH ante solicitudes de asesoría son inmediatas.

### ANTES (2021)



### DESPUÉS (ACTUAL 023)



En relación con el trabajo de seguimiento y coordinación con las Funciones del Estado, esta Secretaría Técnica ha realizado las siguientes acciones:

Con el Consejo Nacional Electoral (CNE), a través del Instituto de la Democracia (IDD), se coordinó un proceso de sensibilización sobre los enfoques de igualdad con los candidatos a autoridades seccionales y en un segundo momento se realizó la socialización de las Agendas Nacionales para la Igualdad (ANI) con los cinco CNI.

Tomando en consideración, las dificultades en relación con el acceso al voto telemático de los ecuatorianos residentes en el exterior, esta Secretaría Técnica envió dos Oficios



Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0232-OF del 21 de agosto de 2023 y Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0244-OF del 6 de septiembre como insistencia al Consejo Nacional Electoral (CNE) solicitando información sobre este hecho y acciones para mitigar estos inconvenientes en la segunda vuelta electoral.

Esta Secretaría Técnica asistió a dos comparecencias de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional para presentar aportes para la reforma de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) y para explicar el trabajo de la Secretaría Técnica en la formulación y transversalización de la política pública en movilidad humana.

De igual manera se presentaron aportes al proyecto de Ley Orgánica contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y al proyecto de Ley de Defensa del Migrante Ecuatoriano.

Así mismo, se realizaron dos reuniones presenciales con las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CCPCS) para manifestar la preocupación que persiste desde noviembre del 2021 por no haber realizado el concurso de méritos y oposición para la selección de consejeros de sociedad civil al Pleno del CNIMH. Particular que ha sido mencionado a través de Oficios desde el año 2021, sin contar con una respuesta certera sobre este tema.

## Actividades por el Día Internacional del Migrante

En el marco del Día Internacional del Migrante, el cual se celebra 18 de diciembre, el CNIMH desarrolló una amplia agenda, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la temática de movilidad humana, de manera que se pueda comprender que las personas en situación de movilidad humana son importantes agentes de conocimiento, capacidades y experiencia para el desarrollo de los países de origen y destino, características que, si son abordadas de manera interseccional y con enfoque de derechos, la movilidad humana se convierte en una estrategia para el progreso y el desarrollo sostenible.

Teniendo en consideración lo mencionado anteriormente y, articulando desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular, el Pacto Mundial para los Refugiados y la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, la Secretaría Técnica del CNIMH desplegó una agenda de actividades en distintos territorios y actores por del Día Internacional del Migrante:

- Participación en la Fiesta de las Migraciones, programa "Cheverísimo" organizado por OIM en Quito (sábado 16 de diciembre)
- Coordinación de la feria virtual para los ciudadanos ecuatorianos en el exterior sobre los servicios que presta el IESS para población ecuatoriana residente en el exterior, con la participación del IESS, BIESS, MREMH y el CNIMH (17 de diciembre)
- Participación en el encuentro cantonal "Movilidad humana: protección, integración y participación ciudadana", en Guayaquil, en el marco de la futura conformación del CCCMH en Guayaquil (18 de diciembre)

- Participación en el encuentro "Retos y perspectivas para la inclusión de las personas migrantes", en Quito, con organizaciones de sociedad civil, GAD, ONG, entidades de nivel nacional y local y cooperación internacional (18 de diciembre)
- Presentación del Diagnóstico Provincial de movilidad humana en Loja con la Red de Protección de Derechos de la provincia (18 de diciembre)
- Presentación del Diagnóstico Cantonal de movilidad humana en Cuenca (18 de diciembre)
- Participación en el Primer Parlamento de Movilidad Humana del Azuay: socialización de la propuesta de Ordenanza Provincial de Movilidad Humana (18 de diciembre)
- Participación en el acto conmemorativo sobre la Movilidad Humana y la importancia en las economías del mundo, en Quito, con la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (18 de diciembre)
- Coordinación del programa virtual por el día del Migrante en Quisaloma-Los Ros (18 de diciembre)

## Acciones de auto gestión

En relación con el limitado presupuesto institucional se han generado cuatro proyectos para ser presentados a cooperación internacional o a convocatorias abiertas de fondos concursables. Uno relacionado con el Sistema de Información para la Igualdad y no Discriminación, que es una responsabilidad del CNIMH de acuerdo a la Ley Orgánica de Consejos Nacionales Para la Igualdad (LOCNI); otro en relación a la violencia de género, movilidad humana y condiciones de vida que se presentó con Pan American Development Foundation (PADF) a la convocatoria del Programa de Refugiados y Migrantes (PRM); otro desarrollado en conjunto con World Vision y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el desarrollo de un estudio nacional sobre las afectaciones psicosociales y el estado de salud mental de la población en movilidad humana con enfoque de igualdad; y otro para la obtención de fondos de cooperación no reembolsable para movilidad humana a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el MREMH.

El proyecto del Sistema de Información de Igualdad y no Discriminación ha sido presentado a varios organismos de cooperación internacional, sin contar hasta el momento con apoyo para poder implementarlo. El proyecto presentado con PADF no fue seleccionado, sin embargo, queda formulado para ser presentado a otras convocatorias. El estudio nacional sobre las afectaciones psicosociales y el estado de salud mental de la población en movilidad humana con World Vision se realizó de manera exitosa.

Link del estudio.

[https://drive.google.com/file/d/1UcOfDm1RY5YVqaOoRKandMNQenOgu1E8/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1UcOfDm1RY5YVqaOoRKandMNQenOgu1E8/view?usp=drive_link)

En relación con la solicitud de acceso a fondos de cooperación internacional al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) mediante Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0127-OF del 14 de junio de 2023, e insistencias con Oficios Nro. CNIMH- CNIMH-2023-0147-OF de 10 de julio de 2023 y Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0181-OF de 19 de julio de 2023, el CNIMH envió en dos ocasiones un proyecto con acciones





concretas para uso de fondos de cooperación en movilidad humana. Sin contar con una respuesta de parte del MREMH, el CNIMH envía una insistencia con oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0217-OF de 07 de agosto de 2023 y con Oficio Nro. MREMH-VMH-2023-0455-M de 14 de agosto de 2023, el MREMH responde solicitando cambios al proyecto. Con Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0223-OF, de 14 de agosto de 2023 el CNIMH solicita al presidente del Pleno del CNIMH que por favor se agilice el proceso de aprobación del proyecto para uso de fondos de cooperación en movilidad humana. Con Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0226-OF de 15 de agosto de 2023 la Secretaría Técnica del CNIMH presenta la tercera propuesta de proyecto de movilidad humana al ente rector para su aprobación. Mediante Oficio Nro. MREMH-VMH-2023-0121-O de 18 de agosto de 2023 se informa al CNIMH la anuencia del MREMH sobre el proyecto de uso de fondos de cooperación. Continuando con el proceso, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la incorporación de esos fondos de cooperación al presupuesto del CNIMH mediante Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0231-OF de 21 de agosto de 2023. Con el cambio de gobierno este tema quedó suspendido y será retomado en el 2024.

Es importante mencionar que estos recursos de cooperación no reembolsable se encuentran en el MEF y que solamente se pueden ejecutar para actividades en movilidad humana. La insistencia de esta Secretaría Técnica para la adjudicación de estos recursos en base al proyecto presentado ha sido continua e intensa, tomando en cuenta que siendo el ente especializado en la temática se entiende que todas las actividades que realiza el CNIMH están relacionadas con la movilidad humana y adicionalmente la institución cuenta con un presupuesto muy reducido para poder cumplir con su trabajo de manera amplia y completa.

Este tema será retomado con fuerza en el 2024 hasta conseguir una respuesta afirmativa por parte del MEF.

## Administrativo Financiero

En el ámbito administrativo financiero se ha apoyado a las áreas sustantiva y gobernante en el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades legales, apoyando en el tema administrativo, financiero y logístico.

Se gestionó y aprobó el aumento del techo presupuestario del CNIMH a través de varios oficios desde el año pasado y una insistencia con el Oficio: Nro. CNIMH-CNIMH-2023-0057-OF, de 24 de marzo de 2023. Se logró subir el monto del presupuesto de la partida 84 que corresponde a compra de equipos informáticos para la institución porque los actuales equipos informáticos que fueron donaciones de cooperación internacional se encuentran en su fase final de utilidad. Con este presupuesto aprobado adicional, se renovaron cuatro equipos informáticos.

Adicionalmente la GIZ ha donado a la Secretaría Técnica tres equipos adicionales de un año de uso, en muy buen estado para uso de los servidores de la institución. En total se cuenta con siete equipos informáticos renovados.

Asimismo, como respuesta a la solicitud de incremento del techo presupuestario al MEF, se ha priorizado un incremento de 25.000 USD para gastos de bienes y servicios de consumo y otros egresos corrientes. Este incremento permitió al CNIMH continuar con las actividades de transversalización que fueron planificadas hasta diciembre de 2023.

Se ha trabajado la planificación de talento humano con el Ministerio del Trabajo (MDT) y se han enviado los documentos requeridos a tiempo mediante Oficio Nro. CNIMH- CNIMH-2023-0060-OF del 22 de marzo de 2023. Se aprobó la Planificación de Talento Humano para la creación de puestos por parte del MDT, tema que no había pasado en el CNIMH desde el 2017. Sin embargo, por temas de presupuesto y de cambio de gobierno, la aprobación por parte del MEF quedó suspendida y se debe presentar una nueva planificación del talento humano para el 2024.

Este procedimiento involucra la aprobación del inicio de creación de puestos, así como la regularización de los contratos de servicios ocasionales actuales. Tema prioritario para la institución para brindar a la Secretaría Técnica del CNIMH una plantilla de servidores fortalecida

y estable.

Se ha gestionado el traspaso de un vehículo institucional desde la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (SETEGIST) al CNIMH, tomando en cuenta que esta Secretaría Técnica no cuenta con vehículo institucional propio debido al siniestro ocurrido durante la Administración anterior. Finalmente, luego de varios requerimientos desde el año pasado, se ha conseguido que se ceda a la Secretaría Técnica del CNIMH un vehículo en buenas condiciones que sirva al equipo técnico para los desplazamientos a territorio.

Adicionalmente, se ha gestionado con la misma Secretaría instalaciones para oficinas propias del CNIMH. Gestión que ha sido compleja por la falta de bienes en buen uso por parte de esta Secretaría de Estado. Sin embargo, se cuenta con el ofrecimiento de oficinas en la Plataforma Financiera Norte a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Tema que se debe retomar en el 2024.

### **Detalle de actividades por área:**

#### **Dirección Administrativa Financiera**

A continuación, se describen las actividades más relevantes realizadas durante el año 2023:

Es preciso indicar que, mediante Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C de 23 de octubre de 2023, el MEF emite directrices presupuestarias para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, donde restringe la planificación, modificación y ejecución de ciertas actividades relacionadas a egresos de personal y contratación pública, que no permitió iniciar, continuar o culminar con las actividades planificadas.

#### **Gestión de compras públicas**

Actualización del Plan Anual de Contratación, de conformidad a las modificaciones aprobadas a la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2023. Así como la actualización del administrador del portal de compras pública institucional, operador y usuarios.

Reporte mensual de los procesos y pagos realizados por procesos de ínfima cuantía en el respectivo Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE).

Es importante indicar, que para optimizar los recursos disponibles se ha impulsado y gestionado la programación plurianual 2023-2024, por lo que se ha iniciado con los procesos de contratación pertinentes.

Durante el año 2023 se han realizado dos procesos de contratación en la modalidad de catálogo electrónico; un proceso de menor cuantía; y once procesos de ínfima cuantía.

Se procedió con la elaboración y/o generación de certificaciones PAC y Catálogo Electrónico, desarrollo de pliegos para la adquisición de bienes y servicios en el MFC y SOCE, elaboración de órdenes y notificación de adjudicación de los procesos de contratación.

En cumplimiento con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Normativa Secundaria, se procedió con el asesoramiento respectivo a las áreas requirentes para iniciar y ejecutar los procesos de contratación previamente establecidos. Así como también el seguimiento al pago respectivo, generando el archivo digital de cada proceso.

### **Gestión de talento humano y nómina**

El CNIMH, una vez aprobada la Planificación de Talento Humano, a través del cumplimiento de requisitos técnicos para este efecto, realizó la solicitud ante el ente rector en materia laboral para la creación de 7 puestos institucionales. Como parte del proceso, el Ministerio de Trabajo a su vez, con Oficio de MDT-VSP-2023-0378-O de 29 septiembre de 2023, solicitó al MEF el Dictamen Presupuestario correspondiente. Este sin duda es un avance dentro del proceso de creación de puestos, ya que se ha cumplido por primera vez desde la creación del CNIMH, con todos los requisitos para que el MDT apruebe esta creación de puestos y envíe la solicitud para dictamen presupuestario al ME. Este proceso se encuentra suspendido en el MEF y es esta cartera de Estado quién decide si existen o no recursos presupuestarios para aprobar o no esta solicitud.

El MDT ha comunicado a esta Secretaría Técnica que dado que el MEF suspendió el proceso debido a la Circular emitida por esta entidad en octubre de 2023 que restringía contrataciones o aumento de la masa salarial, se debe enviar en el 2024 una nueva planificación del talento humano que tome en cuenta 13 puestos. Acción que se la llevará a cabo como tema prioritario para el 2024.

Con Resolución de Aprobación MDT-RHS2023285728 el Ministerio de Trabajo, aprobó el Reglamento de higiene y seguridad del CNIMH, que fue presentado en su versión final el 13/10/2023, y tiene una vigencia de dos años. Este importante hecho permite iniciar la implementación de este, para prever y garantizar las condiciones de higiene y seguridad en la entidad, además permite avanzar en el cumplimiento de recomendaciones del último informe de la CGE emitido en el año 2022 sobre este tema.

Se realizaron los reportes de la Encuesta Mensual de Talento Humano del MDT. Así como el reporte trimestral del Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia en los espacios de Trabajo, en el que se informa que el CNIMH no ha mantenido casos de este tipo.

Se ha realizado el monitoreo periódico de asistencia de los servidores, servidoras y trabajador del CNIMH, para mantener un adecuado control de ejecución de actividades y cumplimiento de la normativa y la efectivización de movimientos del personal como son encargos y modificación de rubros PAP.

En cuanto a capacitación y desarrollo del personal, con la coordinación de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, se han desarrollado tres capacitaciones internas: una con la Defensoría del Pueblo en garantía de derechos; otra sobre "Liderazgo Transformacional"; y otra sobre datos abiertos a través del MINTEL.

Adicionalmente, todos los servidores de esta Secretaría Técnica cuentan con el certificado del SERCOP para ser operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública y poder ser administradores de contrato, tema que fue solicitado por el SERCOP como obligatorio para todas las instituciones públicas. Estos eventos fortalecen las capacidades de las y los servidores y no generaron erogación de recursos por parte del CNIMH.

Adicionalmente, se realizaron dos talleres de formación a formadores por parte de los servidores del CNIMH en cada una de las áreas tanto sustantivas como adjetivas para conocer el trabajo de las áreas adjetivas y sustantivas.

Durante todo el 2023 se ha generado las nóminas de remuneraciones y otros beneficios de ley de manera oportuna.

## Gestión financiera

El 22 de septiembre de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Subsecretaría de Presupuesto y mediante Comprobante de Modificación Presupuestaria (CMP) Nro. 32 del ESIGEF, aplicó la disminución de \$4.956,94 del techo presupuestario del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH) que fue afectado a ítems del Grupo de Gasto 53 Bienes y Servicios, por concepto de Optimización del PGE conforme

al artículo 74 del COPLAFIP.

Con fecha 23 de octubre de 2023 se realiza el planteamiento de las modificaciones presupuestarias Inter No. 38 por el valor de \$27.400,00 para incremento presupuestario para mobiliario de las nuevas oficinas para el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, en la Plataforma Financiera Gubernamental Norte, y la No. 39 por el valor de \$ 2.600,00 para las adecuaciones de las oficinas mencionadas. El MEF no aprobó esta reforma pese a que había mencionado verbalmente que lo haría tomando en cuenta la situación del CNIMH.

El presupuesto vigente al 29 de diciembre de 2023 es de \$465.874,73, una vez que el MEF ha liquidado el mismo por el cierre fiscal y el ejecutado acumulado asciende a \$459.976,07 alcanzando un porcentaje de ejecución de 98,75%.

### ASPECTOS FINANCIEROS AÑO 2023.

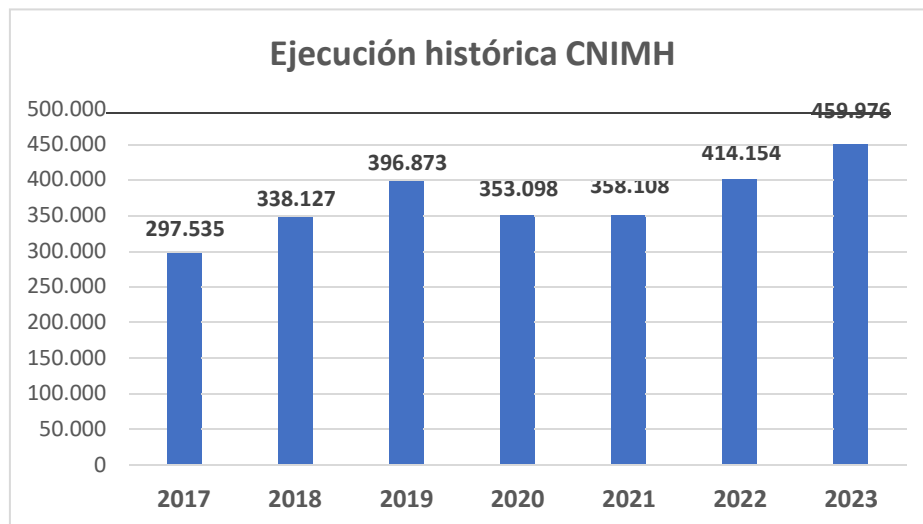
La ejecución del presupuesto del año 2023 ascendió a \$459.976,07 del cual el mayor rubro (85%) corresponde a los egresos en personal.

GRUPO DE GASTO	VALOR EJECUTADO	%
51 EGRESOS EN PERSONAL	390.777	85%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.760	13%
99 OTROS PASIVOS	3.599	1%
84 EGRESOS DE CAPITAL	3.496	1%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	3.344	1%
<b>Total general</b>	<b>459.976</b>	<b>100%</b>

Realizando una comparación se evidencia un incremento de la ejecución en relación con años anteriores, como se demuestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (CNIMH) Recursos fiscales	AÑOS						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. ASIGNADO INICIAL</b>	-	443.336	433.996	392.663	361.942	434.883	477.473
<b>2. MODIFICACIONES</b>	409.816	-97.962	-31.671	-30.721	515	-10.862	-11.668
<b>3. VIGENTE FINAL = (1 +/- 2)</b>	<b>409.816</b>	<b>345.374</b>	<b>402.325</b>	<b>361.942</b>	<b>362.457</b>	<b>424.021</b>	<b>465.805</b>
<b>4. EJECUTADO</b>	<b>297.535</b>	<b>338.127</b>	<b>396.873</b>	<b>353.098</b>	<b>358.108</b>	<b>414.154</b>	<b>459.976</b>
1. EGRESOS EN PERSONAL (G:51,99)	201.612	252.148	287.263	311.230	338.759	354.763	394.376
2. BIENES, SERVICIOS Y OTROS DE CONSUMO CORRIENTE (G:53,57)	76.566	68.858	109.610	41.868	19.349	59.391	62.104
3. BIENES DE LARGA DURACIÓN (G84)	19.356	17.121					3.496
<b>% EJECUCIÓN</b>	<b>73%</b>	<b>98%</b>	<b>99%</b>	<b>98%</b>	<b>99%</b>	<b>98%</b>	<b>99%</b>





Esta situación está demarcada por la gestión del fortalecimiento institucional realizada en esta administración, con la incorporación de nuevo personal tanto para el área sustantiva y adjetiva que ha permitido trascender con presencia en territorio y que ha alcanzado los logros ya expuestos.

## Gestión administrativa

Se ha realizado el seguimiento y gestión para la asignación de nuevas oficinas para el CNIMH en una búsqueda por fortalecer la Institucionalidad del CNIMH también en lo que respecta a Infraestructura. Actualmente se ha avanzado para suscribir un convenio de uso con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del espacio físico del piso 8, bloque verde de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera Norte, situación que se encuentra suspendida debido que, estamos a la espera que el MEF, asigne e incremente el presupuesto para el mobiliario y adecuaciones de este conforme los acuerdos y compromisos generados con las autoridades de la Presidencia, MEF, MREMH y la SETEGISP.

Se culmina con la conciliación de existencias y la carga de la matriz de inventarios en el Sistema de Gestión de Bienes y Existencias – Esbye, procedimiento de cumplimiento obligatorio por parte del MEF y que, a la vez, nos permitiría operar con estos sistemas para la administración de inventarios.

Se remite al área de Planificación los formularios del Reglamento interno para la administración y control de vehículos del CNIMH, con el fin de regularizar su codificación e implementación.

## Gestión documental y archivo

Se culminó el proceso de expurgo y foliación de 44 carpetas que contenían documentos de diversas áreas, que no habían recibido un proceso archivístico adecuado y se acumularon desde el año 2017. Como resultado se obtuvo 44 expedientes de archivos cerrados, ordenados cronológicamente y etiquetados según los parámetros que dicta la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos. Es importante mencionar que cada expediente cuenta con al menos 100 fojas.

Así mismo, se culminó con el proceso de expurgo y foliación del archivo financiero desde el ejercicio fiscal 2017 hasta el ejercicio fiscal 2022. Obteniendo como resultado carpetas con



CURs de pago debidamente enumerados y etiquetados, mejorando así su control y manejo. Cabe señalar que los CURs de pago correspondientes al año 2023 están siendo foliados.

Además, se dispuso un espacio físico para la creación de un Archivo Central, importante hito dentro de la institución puesto que no se contaba con un espacio físico para el mismo desde su creación.

Se recopila información de los archivos que se manejan en las diferentes unidades de la institución con el objetivo de realizar el inventario general del archivo institucional, además que se solicita enviar a la Dirección Administrativa Financiera, encargada del archivo, información sobre el manejo de sus archivos dos veces al año (15 de febrero y 15 de agosto).

Se ha participado por segundo año consecutivo en el Padrón Nacional de Archivos, obteniendo el certificado de empadronamiento 2023. Este proceso lo impulsa la Dirección de Archivo de la Administración Pública, el cual permite conocer los datos generales de los archivos del país y tiene como objetivo dar a conocer los acervos documentales además de apoyar a la difusión de la información pública.

Es pertinente resaltar que con estos antecedentes los documentos ahora generados en la institución se clasifican de manera adecuada, para evitar volver a tener fondos de archivos acumulados, logrando así tener un sistema de archivo eficiente.

Se ha culminado con el proceso de foliación, expurgo y numeración del archivo del área sustantiva al 100% y se ha ejecutado el 100% en el proceso de foliación, que comprende ordenación, expurgo de expedientes del archivo administrativo financiero de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, archivos que no hancumplido con estos requisitos desde el 2017.

El cumplimiento de este proceso ha permitido cumplir al 100% con la normativa y las recomendaciones de la Contraloría General del Estado del último informe de 2022.

## Dirección Técnica

### Acciones realizadas:




Durante el año 2023 la Secretaría Técnica del CNIMH ha centrado su trabajo en el proceso de formulación de la ANIMHU 2021-2025, en su aprobación y en el proceso de transversalización de la política pública en movilidad humana contenida en la agenda.

### Proceso de transversalización de la ANIMHU 2021-2025

#### Transversalización de la ANIMHU 2021 – 2025

	ANTES (2021)		AHORA (2023)
ORDENANZAS CANTONALES	6		11
ORDENANZAS PROVINCIALES	3		6
REDES CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	16		30
REDES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	2		4
CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES DE MMHH	17		27

## Transversalización de la ANIMHU 2021 – 2025

	ANTES (2021)		AHORA (2023)
PROYECTOS DE ORDENANZA	0		33
DIAGNÓSTICOS EN PROCESO	0		7
DIAGNÓSTICOS FINALIZADOS	1		8

Se ha detallado el trabajo en territorio realizado por la Secretaría Técnica del CNIMH, en base a solicitudes de asesoría y apoyo técnico, así como un seguimiento puntual en el desarrollo de normativa local, diagnósticos locales, trabajo con las redes cantonales y provinciales de protección de derechos, CCPDy JCPD. Así como con instituciones del gobierno central y cooperación internacional.

Entre las instituciones con las que se ha avanzado en la transversalización del enfoque y presentación de la ANIMHU 2021-2025, constan las siguientes:

PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN					
No.	INSTITUCIONES CENTRAL	NIVEL	Nro. Reuniones	ACCIONES DE TRANSVERSALIZACIÓN	ESTADO
1	Secretaría Nacional de Planificación -SNP		4	Guía para la actualización de los PDOT y repositorio de insumos clave con enfoque de MH.	Cumplido
2	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-MREMH		5	Articulación interinstitucional para regularización de NNA en situación monoparental. Coordinación con el Comité Interinstitucional para la inclusión económica y social de personas en movilidad humana	En proceso



3	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	5	Transversalización del enfoque de movilidad humana en la implementación del Plan Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Inclusión de la variable de movilidad humana en el sistema del Registro Único de Violencia RUV.	Cumplido
4	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI	4	Actualización del Acuerdo Ministerial 0023 que regula el acceso a subsidios e incentivos para vivienda para personas en movilidad humana.	Cumplido
5	Policía Nacional	2	Módulo Soporte teórico de derechos humanos y enfoques de igualdad para la Policía Nacional del Ecuador	Cumplido
6	Ministerio de Economía y Finanzas- MEF	4	Actualización Clasificador Orientador del Gasto en movilidad humana	En proceso
7	INEVAL	2	Incorporación del enfoque de movilidad humana en la guía para la utilización del lenguaje inclusivo en las evaluaciones.	Cumplido
8	SNAI	3	Manual de derechos con enfoque de igualdad para los servidores penitenciarios	En proceso
9	Ministerio de Inclusión Económica Social-MIES	2	Inclusión variable de movilidad humana la gestión institucional	En proceso
10	IESS	3	Realización Feria virtual para ecuatorianos en el exterior. Planificación conjunta para desplazamientos e información sobre servicios del IESS para personas en movilidad humana.	Cumplido
11	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	3	Socialización ANIMHU 2021.2025 e identificación de políticas y acciones relacionadas.	En proceso



12	Secretaría Técnica del Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil	1	Socialización ANIMHU 2021-2025 e identificación de políticas y acciones relacionadas.	En proceso
13	SEGCOM	1	Campaña conjunta sobre garantía de derechos con los cinco CNI.	En proceso
14	Ministerio de Turismo	1	Proyecto embajadores marca país.	En proceso
15	Ministerio de Salud Pública	2	Inclusión variable de movilidad humana en la gestión institucional.	En proceso
16	Servicio de rentas Internas-SRI	1	Socialización ANIMHU 2021-2025 e identificación de políticas y acciones relacionadas.	En proceso
17	Corte Constitucional	1	Coordinación con el Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional para fortalecimiento de capacidades de JCPD. Publicación de actualización de sentencias en movilidad humana.	En proceso
18	Defensoría del Pueblo	5	Capacitación en garantía de derechos. Articulación para regularización de NNA en situación monoparental. Incidencia para la formulación de la Ley que regula el SPID.	En proceso
19	INEC	6	Asesoría Técnica para la generación de productos estadísticos en movilidad humana.	Cumplido
20	Ministerio de Educación-MINEDUC	2	Formulación de fichas de indicadores de rezago y deserción escolar. Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales en el sistema educativo.	Cumplido
21	Ministerio del Interior	7	Desarrollo del PACTIM.	En proceso

22	Ministerio del Trabajo	3	Identificación de servicios para personas en movilidad humana. Reunión con consulado de Colombia en Quito para temas de regularización e información de flujos de trabajo. Capacitación a los inspectores de trabajo sobre el enfoque de movilidad humana.	En proceso
23	SENESCYT	2	Difusión becas TEC para personas en movilidad humana. Validación de experiencia profesional como estudios técnicos (VALIDATEC). Homologación de títulos.	En proceso
24	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo	1	Aprobación de la Resolución Nro.14 para el procedimiento de actualización de los instrumentos de planificación territorial (PDOT -PUG) de los GAD.	Cumplido
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>		

Existen 9 procesos de transversalización que ya se han cumplido durante el año 2023:

- Guía para la actualización de los PDOT y repositorio de insumos clave con enfoque de MH.  
Link SNP:  
<https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>
- Transversalización del enfoque de movilidad humana en la implementación del Plan Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Inclusión de la variable de movilidad humana en el sistema del Registro Único de Violencia RUV.  
Link RUV:  
[https://drive.google.com/file/d/1HafhlPR-mpB6Fnp3t1SJstHxhjul-97\\_/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1HafhlPR-mpB6Fnp3t1SJstHxhjul-97_/view?usp=drive_link)
- Actualización del Acuerdo Ministerial 0023 que regula el acceso a subsidios e incentivos para vivienda para personas en movilidad humana.  
Link MIDUVI:  
[https://drive.google.com/file/d/1e16c1q6B178B8RuOvPXxBsttpLgQ2ayc/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1e16c1q6B178B8RuOvPXxBsttpLgQ2ayc/view?usp=drive_link)
- Módulo Soporte teórico de derechos humanos y enfoques de igualdad para la Policía Nacional del Ecuador  
Link Policía Nacional:



[https://drive.google.com/file/d/1Ja6Mn6XBNnumioJVk3pyrU\\_ykbPxui4F/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Ja6Mn6XBNnumioJVk3pyrU_ykbPxui4F/view?usp=drive_link)

- Incorporación del enfoque de movilidad humana en la guía para la utilización del lenguaje inclusivo en las evaluaciones.  
Link: INEVAL:  
<https://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/guia-para-la-utilizacion-del-lenguaje-inclusivo-en-las-evaluaciones/>
- Realización Feria virtual para ecuatorianos en el exterior. Planificación conjunta para desplazamientos e información sobre servicios del IESS para personas en movilidad humana.  
<https://www.facebook.com/100057107484822/posts/pfbid031oFjuHNodSmtEBhneTza7nHjZ9oQK7kjSZTwwNtLjtqxwWYdaYeyoy59EuWv2QkRI/?mibextid=cr9u03>
- Asesoría Técnica con el INEC para la generación de productos estadísticos en movilidad humana.  
<https://drive.google.com/file/d/1TNeSjYxrP6P4oesJ4bD8C7GioDXe1Gt9/view?usp=sharing>
- Formulación de fichas de indicadores de rezago y deserción escolar. Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales en el sistema educativo.  
Link MINEDUC:  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Educacion-es-prevenir.pdf>
- Aprobación de la Resolución Nro.14 para el procedimiento de actualización de los instrumentos de planificación territorial (PDOT -PUG) de los GAD.  
Link Resolución:  
[https://drive.google.com/file/d/1TJmCXLe7Kcm\\_FbWRk6suXey6ESZ6pKKI/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1TJmCXLe7Kcm_FbWRk6suXey6ESZ6pKKI/view?usp=drive_link)

Adicionalmente en el nivel descentralizado, la Secretaría Técnica del CNIMH ha mantenido de manera constante la asistencia técnica a los CCPD y GAD tanto cantonales como provinciales, así como el relacionamiento con actores estratégicos en cantones priorizados en base a los estudios y levantamientos de información anteriormente mencionados. Se han atendido requerimientos puntuales para desarrollo de la asistencia técnica en el marco de normativa local, ordenanzas de movilidad humana, evaluación de planes provinciales de movilidad humana, desarrollo de rutas de protección de derechos en movilidad humana, desarrollo de reglamentos para las ordenanzas ya aprobadas, conformación de observatorios, conformación de redes de protección de derechos, conformación de consejos consultivos cantonales de movilidad humana.

### **Transversalizar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021 – 2025**

A continuación, se detalla de manera cualitativa y cuantitativa los espacios generados en provincias y cantones relacionados al desarrollo de talleres para la

sensibilización del enfoque de movilidad humana, formulación de normativa local, políticas públicas, planes de acción, agendas cantonales, diagnósticos locales, entre otros, detallando el alcance y los logros alcanzados en el 2023.

Talleres de transversalización				
Instituciones	Talleres	Cantones	Provincias	Personas
OIM	4	46	6	101
GIZ	4	20	3	101
World Vision	2	14	2	30
Prefectura de Esmeraldas	1	7		21
Imbabura (Otavalo-Ibarra-Urcuquí-Antonio Ante)	3	4	1	42
Carchi (Tulcán)	1	1	1	30
Carchi (Montúfar)	3	1		10
Riobamba	1	1	1	10
Guamote	1	1		4
Guaranda (Bolívar)	1	1	1	5
Manabí (Chone, Pedernales, Portoviejo)	3	3	1	28
Galápagos (San Cristóbal, Isabela, Santa Cruz)	3	3	1	57
Consejos Consultivos	1	12		26
Taller sensibilización comunicadores UNL	1	1		25
Taller sensibilización comunicadores UTPL	1	1	1	30
	30	116	18	520

Asistencias Técnicas		
Provincia	Cantón	Número de asistencias
Guayas	Guayaquil	8
	Simón Bolívar	3
	Colimes	2
	Pedro Carbo	2
	Daule	2
	El Empalme	2
	Isidro Ayora	2
	Milagro	2
	Salitre	2
	Santa Lucía	2
	Durán	2
	Naranjal	2
	Santa Elena	Salinas
La Libertad		2
Pichincha	Quito	7



	Mejía	2
	Cayambe	1
	Rumiñahui	3
	Pedro Moncayo	1
Loja	Loja	7
Carchi	Montúfar	5
	Tulcán	2
Azuay	Cuenca	8
	Gualaceo	2
	Camilo Ponce	1
	Enriquez	1
	Chordeleg	1
	Nabón	1
	Paute	1
	San Fernando	1
	Sigsig	1
Manabí	Pedernales	4
	Santa Ana	2
	Monte Cristi	3
	Portoviejo	4
	Manta	5
	Rocafuerte	1
	Jipijapa	1
	Jaramijó	1
	San Vicente	1
	24 de Mayo	1
	Tosahua	1
	Flavio Alfaro	1
	Pichincha	1
	Jama	1
	Sucre	1
Morona Santiago	Gualaquiza	5
	San Juan Bosco	5
	Huamboya	1
	Morona	1
	Limón Indanza	1
Chimborazo	Riobamba	2
	Guamote	1
El Oro	Machala	10
	Santa Rosa	4
	Huaquillas	3
	Pasaje	5
Sucumbíos	Lago Agrio	5
	Shushufindi	1
	Gonzalo Pizarro	1
	Cascales	1
Bolívar	Guaranda	1
Cañar	Cañar	7
	Suscal	1

	Azogues	7
	Biblián	7
	La Troncal	1
	El Tambo	2
Imbabura	Ibarra	12
	Otavalo	4
	Pimampiro	1
	Urcuquí	2
Esmeraldas	Río Verde	1
	Esmeraldas	2
	Atacames	1
	Quinindé	2
	Eloy Alfaro	1
	Muisne	1
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	5
	La Concordia	2
Orellana	Francisco de Orellana	1
Galápagos	San Cristóbal	1
	Isabela	1
	Santa Cruz	1
		<b>218</b>

### **Fortalecer la gestión del Sistema Protección Integral de Derechos (SPID).**

Se conformó la Red Cantonal de Protección de Derechos de San Juan Bosco y Gualaquiza en Morona Santiago; Biblián y Cañar en Cañar y San Cristóbal y Santa Cruz en Galápagos.

Se conformaron los Consejos Cantonales Consultivos de Movilidad Humana (CCCMH) de Pasaje, Machala, Gualaceo y San Lorenzo.

Con el GAD provincial de Cañar se ha coordinado la actualización del Plan provincial de movilidad humana y con la Mancomunidad del Pueblo Cañari se realizó la socialización de la agenda, así como la alineación de los componentes del Plan de movilidad humana de la mancomunidad del pueblo cañari a la ANIMHU2021-2025. Y la definición de una hoja de ruta a través del desarrollo de proyectos.

Con el GAD provincial de Loja se ha presentado el diagnóstico de percepción de personas en movilidad humana y población de acogida y se cuenta con el aval de la Vice prefecta para trabajar de manera coordinada en la actualización del PDOT.

Con el GAD provincial de Azuay se trabajó en la formulación de la ordenanza provincial de movilidad humana y en la conformación del primer parlamento provincial para personas en movilidad humana.

Con el GAD provincial de Manabí se realizó la definición de criterios para el levantamiento de información de la política pública provincial de movilidad humana en el marco de la ordenanza provincial, la definición de criterios para la

actualización del PDOT en el enfoque de movilidad humana y la socialización de la ANIMHU 2021-2025 y de la guía para la incorporación de los enfoques de igualdad en los instrumentos de planificación territorial.

Con el GAD provincial de Imbabura se realizó un estudio de evaluación del Plan provincial de movilidad humana bajo un enfoque de eficiencia y eficacia y la socialización del perfil de proyecto de construcción de diagnóstico de movilidad humana.

### **Monitoreo al cumplimiento de las recomendaciones de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares**

La Secretaría Técnica del CNIMH en el marco de los pedidos de información para la elaboración de los Informes de cumplimiento a instrumentos internacionales de derechos humanos, ha brindado información para la elaboración del Informe de carácter excepcional solicitado por el comité de la CEDAW en sus observaciones al décimo informe del Estado ecuatoriano (numeral. 52).

Así también remitió un informe detallado de los avances y gestión del CNIMH en el marco de la visita del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter, con quien además se mantuvo una reunión a fin de compartir experiencias en torno a la temática de movilidad humana, compartiendo información diagnóstica y de gestión en el marco de la política pública respecto al acceso al derecho a la educación, al trabajo, seguridad social, salud, cultura, y sobre la igualdad y no discriminación de las personas en movilidad humana.

### **Temas destacados año 2023**

- ✓ Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025 formulada, aprobada y publicada.
- ✓ Proceso de transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021 – 2025 en marcha.
  - 30 talleres
  - 116 cantones en 18 provincias
  - Participación de 520 personas.
  - Trabajo de transversalización con 9 GAD provinciales: Loja, Cañar, El Oro, Manabí, Carchi, Azuay, Imbabura, Esmeraldas, Santo Domingo.
- ✓ Trabajo con 24 instituciones del gobierno central a través 70 reuniones bilaterales para articular la política pública nacional con la gestión institucional.
- ✓ Trabajo con 23 organismos de cooperación internacional, fundaciones, organizaciones de sociedad civil y organizaciones no gubernamentales en 56 reuniones.
- ✓ 9 acciones de transversalización concluidas.
- ✓ Trabajo con 3 consorcios: AME, CONGOPE, COMAGA.
- ✓ Trabajo y coordinación con 4 Funciones del Estado.
- ✓ Trabajo coordinado con los cinco CNI en 15 reuniones.
- ✓ Difusión documentos impresos de la ANIMHU 2021-2025 y del Manual de Garantía de Derechos para comunicadores.
  - 448 agendas distribuidas



- 300 manuales distribuidos
- ✓ Se ha brindado 218 asistencias técnicas presenciales y 27 virtuales
  - 83 cantones
  - 18 provincias.
- ✓ 6 Redes de Protección de Derechos conformadas.
- ✓ 4 Consejos Cantonales Consultivos de Movilidad Humana conformados.
- ✓ 8 diagnósticos locales concluidos
  - 7 cantonales
  - 1 provincial
- ✓ Capacitación a comunicadores del cantón Ibarra.
- ✓ Sensibilización en el enfoque de movilidad humana a estudiantes de comunicación de la UTPL y de la UNL.
- ✓ Se ha cumplido con el expurgo, foliación y numeración de los archivos técnicos y financieros del CNIMH de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Cumpliendo así el 100% de los archivos rezagados que existan en esta Secretaría Técnica y además cumpliendo con la recomendación de la CGE.
- ✓ Se ha cumplido con el 95% de las recomendaciones del examen a la gestión administrativa del CNIMH de 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021. Se debe dar seguimiento a la implementación del reglamento de seguridad e higiene en el 2024 para alcanzar el 100%.

## Unidad de Comunicación Social

### Actividades realizadas:

El número de seguidores en las redes sociales del CNIMH se incrementó significativamente, especialmente en la red social de Facebook, donde el número de seguidores subió en más de 700 usuarios. Por otra parte, redes como Instagram y Twitter, también han tenido un incremento en el número de seguidores, no obstante, lo que más resalta de estas redes, son los niveles de interacción sostenidos que se tiene con los usuarios, que es significativamente más alta con relación al año 2022.

El tono y el manejo estratégico de mensajes de comunicación también dio un giro importante, con la incorporación de nuevos lenguajes adaptados a una dinámica de comunicación dirigida especialmente al segmento mayoritario de usuarios de las plataformas del CNIMH que es el segmento joven de entre 20 y 35 años. Por ejemplo, el manejo de contenidos responsive adaptable para formatos de teléfono en formato vertical; el anclaje con tendencias comunicacionales del momento; y el uso de ilustraciones, dan cuenta de este cambio significativo.

En lo referente a la comunicación interna, se establecieron lineamientos de comunicaciones claros, dinámicos e informativos, sobre las principales actividades que el Consejo gestiona a nivel territorial. Esto se traduce en dos boletines (uno en video y otro en formato tabloide digital). Cada pieza se difundió entre los miembros del CNIMH.

Enlace boletín video: <https://fb.watch/pdCwNZFQh/?mibextid=v7YzmG>

Captura boletín formato tabloide:

## CNIMH EN 3 MINUTOS – SU INFORMATIVO

### MENSAJE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

#### Transversalizar la ANIMHU 2021-2025 como nuestro norte

Además de incrementar significativamente nuestra presencia en territorio, a través de una gestión estratégica de asistencias, sensibilizaciones y acompañamientos en 14 provincias del país, hemos iniciado un proceso intensivo de transversalización de nuestra ANIMHU 2021-2025, con el apoyo de organismos de cooperación internacional como World Vision, OIM y GIZ. A partir del segundo trimestre hemos mantenido 22 talleres, y hemos llegado a 88 cantones del país, enviando un mensaje claro y concreto acerca de la movilidad humana y sus particularidades en cada territorio.

Lorena Ponce  
Secretaría Técnica



### BUENAS PRÁCTICAS

#### Talleres de movilidad humana y derechos para quienes construyen opinión pública

Construir una cultura de paz y contribuir al conocimiento pleno de los derechos de las personas en movilidad humana, es uno de los pilares de un ciclo de talleres basados en la socialización de los derechos de las personas en movilidad humana dirigido a comunicadores de instituciones públicas, privadas y estudiantes de comunicación, con el objetivo de sensibilizar en todos los niveles: nacional, provincial y cantonal, a través de la participación activa de profesionales de esta rama, como amplificadores medulares de la opinión pública.



### SEMBLANZA

#### El personaje: "Cómo sociólogo, soy un buen actor"

Se desliza con histrionismo sobre el mobiliario del Consejo, como si fuesen los tableros de un teatrino de Broadway, mueve sus ojos y cejas como un muñeco de ventrilocuo; ríe, modula su voz para convertirse en un personaje arrancado del musical Cats. Esparce alegría, pero también cuestiona el status quo, se mueve como pez en el agua en los talleres de movilidad humana y contribuye con agudeza a los planes del equipo técnico.

Es hinchista de Boca y sus raíces argentinas lo convierten en un asiduo seguidor de los entretelones del deporte más popular del planeta. Eso sí, cuando debe compartir un conocimiento nuevo frente al equipo, lo hace con perspicacia, generosidad y los modos propios de un profesor secundario de la vieja usanza. Es Martín García Villamil, nuestro analista con vena teatral e ingenio locuaz.



Finalmente, se logró articular un proceso de interacción permanente entre los miembros de los Consejos de Igualdad, respecto a los contenidos de las redes sociales. Esto permite que los mensajes que se generan desde el CNIMH también logren resonar en las comunidades digitales de los otros Consejos de igualdad. Para el 2024 está pendiente el desarrollo de una campaña de comunicación sobre las ANI con énfasis en la garantía de derechos de los cinco CNI.

## Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

### Actividades desarrolladas:

### Gestión Plan Operativo anual

- Se concluye el seguimiento mensual de la ejecución del gasto por grupo presupuestario y por programa. Así también, el cumplimiento de las metas programadas de cada una de las unidades administrativas del CNIMH. Se cuenta con una ejecución presupuestaria del 98,75%.
- Mensualmente se remite la plantilla de seguimiento PAP a la Dirección Administrativa Financiera.

### **Gestión del cambio y cultura organizacional**

- Se desarrollan actividades en cumplimiento al Plan Estratégico de Gestión del Cambio 2023, para mejorar las aristas de: liderazgo, comunicación, gestión del personal y desarrollo. Se envió al MDT el informe de cumplimiento del cuarto trimestre.
- Ministerio del trabajo remitió los resultados alcanzados en el cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan de Mejora anual en el Tercer Trimestre alcanzado el 68% sobre 75%.

### **Gestión LOOETA**

- En cumplimiento a la Norma Técnica de Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites Administrativos emitida por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, se realizan las siguientes acciones de mejora al trámite:
  - Requerimiento de provisión de información, estudios, investigaciones, metodología e instrumentos técnicos para la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en la temática de movilidad humana y.
  - Requerimiento de asesoría técnica para la incorporación de las políticas públicas de movilidad humana en los instrumentos de planificación local, señaladas en la nueva Taxonomía de Procesos, Servicios y Trámites aprobada en septiembre.
- Mensualmente se reporta el cumplimiento de la mejora del trámite de acuerdo con hoja de ruta.
- Se elabora la Planificación 2023 de los trámites a ser mejorados en el 2023, cuya estrategia es: Estrategia: Reingeniería o mejora de procesos.

### **Gestión LOTAIP**

- Se realizan revisiones a las matrices enviadas por las unidades responsables de la información de transparencia de acuerdo con los lineamientos de la Defensoría del Pueblo, de cada mes, para que esta información sea publicada en el link de transparencia.

### **Gestión esquema gubernamental de la Información**

- Mediante reporte bimensual, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información reporta un cumplimiento del 64,20% de implementación del Esquema Gubernamental de la Información.

### **Gestión de Servicios y Procesos**

- Se aprueba la Matriz de taxonomía de servicios, procesos y trámites del CNIMH en el mes de septiembre.

### **Gestión Sistema Contacto Ciudadano**

- Se reporta de manera bimensual a la señora Subsecretaria de Calidad en el Servicio Público - Ministerio del Trabajo, el detalle de los requerimientos ciudadanos a través de los canales de atención que realiza el CNIMH.

### **Gestión SISTEMA SIPEIP**

- Con Oficio No. SNP-SNP-2023-0506-OF, 06-OCT-23, la Secretaria Nacional de Planificación remite al CNIMH, el Informe de Seguimiento a Planes Institucionales Primer y Segundo Trimestre 2023, donde indica que la entidad tiene un cumplimiento estratégico del 100%.

### **Gestión de chatarrización y reciclaje**

- Se elabora Informe Técnico para iniciar el proceso de gestión ambiental con el reciclaje de documentación obsoleta que se encontraba de baja dentro de la entidad.
- La Asociación de Servicios de Reciclaje “Eugenio Espejo” informa mediante oficio a la Secretaria Técnica del CNIMH agradecimiento del material que se donó para reciclaje. El peso entregado a la Asociación fue de: 479.9 kg.

## **Gestión de Tecnología de la información y comunicación**

### **Actividades relevantes realizadas por parte del analista tics en el año 2023.**

#### **Políticas**

En el año 2023 se elaboraron las siguientes políticas en base a lo requerido en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información EGSI-version-2.0.

- Política de Correo Electrónico para el CNIMH.
- Política de Teletrabajo para el CNIMH.
- Procedimiento de Contacto con Autoridades.
- Política de seguridad de la información.
- Política de separación de funciones.
- Revisión Procedimiento de Gestión de cambios elaborado por la Analista de Planificación.
- Revisión Política y Procedimiento de Transferencia de Información elaborado por la Analista de Planificación.
- Procedimiento para el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos del CNIMH.
- Revisión Política de seguridad de los equipos informáticos elaborada por la Analista de Planificación.

### Administración de contratos

- Servicio de Internet Corporativo para el CNIMH (upgrade a 15Mbps).
- Servicio de alojamiento web hosting para el sitio web institucional (upgrade a 10GB).
- Licenciamiento herramienta Jurídica (Lexis).
- Licenciamiento de herramienta Office 365 (18 Licencias Office + buzonedes de correo).
- Adquisición de equipos informáticos (4 computadores portátiles).

### Informes Técnicos

- Informe de Cumplimiento de la Gestión de Riesgos 2022 del CNIMH.
- Informe del estado actual de los equipos informáticos del CNIMH.
- Informe Técnico para la baja de equipos informáticos obsoletos.

### Administración portal web Institucional

- Cambio de la imagen institucional de acuerdo con las directrices emitidas por la Presidencia en los meses de enero y noviembre 2023.
- Implementación de un casillero de sugerencias en el portal web institucional para el informe de rendición de cuentas 2022.
- Publicación de las insignias de reconocimiento al cumplimiento de los informes de la LOTAIP, por parte de la Defensora del Pueblo al CNIMH.
- Publicación del Informe de rendición de cuentas 2022 del CNIMH.
- Publicación del Plan Anual de Contratación del CNIMH.
- Publicación de la agenda ANIMHU 2021-2025.
- Publicación de las matrices de cumplimiento de la LOTAIP, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2023.

## Dirección de asesoría jurídica

Durante este período de tiempo se ha brindado asesoría legal a la Secretaría Técnica y a todas las áreas que han requerido análisis desde el área jurídica sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales. En el 2023, se expedieron 41 resoluciones.

Se cumplió con el patrocinio de un proceso judicial y el patrocinio en mediación dentro de un acuerdo laboral.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de todas las recomendaciones de la CGE, alcanzando un 95% de cumplimiento.



## Buenas prácticas

- Desarrollo de la metodología para la construcción de diagnósticos locales en movilidad humana como insumos para la formulación de política pública.
- Promoción de la metodología de diagnóstico como herramienta fundamental para la obtención de información estratégica acerca de movilidad humana en los territorios.
- Desarrollo del modelo de ordenanza de movilidad humana.
- Desarrollo de normativa en movilidad humana cantonal y provincial.
- Desarrollo del modelo de reglamento para la conformación de Consejos Consultivos Cantonales de movilidad humana.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con la cooperación internacional para el desarrollo de normativa local, conformación de consejos consultivos y acciones para el fortalecimiento de capacidades de los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID).
- Desarrollo de estudio relacionado con la salud mental y afectaciones psicosociales de las personas en situación de movilidad humana.
- Desarrollo de estudio de percepción sobre personas en situación de movilidad humana y comunidad de acogida.
- Desarrollo de manual de derechos de las personas en movilidad humana para comunicadores.
- Desarrollo de módulo de garantía de derechos con enfoque de movilidad humana para instituciones del Estado.

## Conclusiones y recomendaciones

El 2023 ha sido de logros significativos, se ha cumplido con dos hitos importantes dentro de las atribuciones establecidas para esta entidad en la normativa nacional, la formulación de la ANIMHU 2021-2025 y el inicio del proceso de transversalización de este instrumento de planificación nacional. El trabajo tanto de la sección administrativa financiera como técnica ha sido efectivo, constante, consistente y comprometido.

La estructura de esta Secretaría Técnica es limitada, tanto a nivel de servidores como de presupuesto, sin embargo, se atiende el trabajo con responsabilidad y entrega al servicio público, a pesar de las limitaciones antes expuestas.

Es importante para el 2024 fortalecer los procesos que han sido articulados durante el 2023 a través de un fortalecimiento institucional y la gestión de recursos presupuestarios que permitan cumplir con temas de importancia medular para el CNIMH; los cuales están establecidos como acciones para el cumplimiento de la política pública propuesta en la ANIMHU 2021-2025.

Para el efecto es necesaria la incidencia en los siguientes puntos:

- Consecución de recursos para el desarrollo del Sistema de Información de Igualdad y no Discriminación.
- Asignación de recursos de cooperación internacional no reembolsable para movilidad humana que se encuentran en el MEF y que servirán para el fortalecimiento de la gestión institucional del CNIMH.
- Incidencia con el MDT y el MEF para ampliar el equipo técnico tomando en cuenta que el trabajo realizado durante este año ha sobrepasado la capacidad operativa de respuesta frente a la demanda de asesoría y apoyo técnico de GAD y CCPD a nivel territorial.
- Vinculación con la academia y con cooperación internacional para el desarrollo de productos de investigación sobre movilidad humana que permitan contar con información clave para el desarrollo de acciones y proyectos acerca de la temática.
- Prestar mayor atención al proceso de emigración de ecuatorianos hacia el exterior para el desarrollo de política pública local que tome en cuenta la prevención de la migración riesgosa y el establecimiento de oportunidades económicas y sociales que mejoren su calidad de vida.
- Realizar un mapeo de organizaciones de sociedad civil a nivel nacional, debido a que existe un debilitamiento en la conformación y permanencia de estas, lo cual incide en la participación ciudadana y en la interacción para la formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de la política pública con sociedad civil.
- Desarrollar ideas innovadoras para la obtención de información sobre servicios en movilidad humana a través de herramientas tecnológicas como la georreferenciación, el uso de inteligencia artificial y otras aplicaciones.
- Poner atención a la obtención de fondos verdes para el desarrollo de proyectos a nivel local que permitan un desarrollo sostenible y la inclusión de personas en movilidad humana y comunidad de acogida en sus comunidades.
- Fortalecimiento institucional para la formulación de informes de observancia ante casos de vulneración de derechos.
- Aplicación del manual de derechos de las personas en movilidad humana para comunicadores como instrumento de sensibilización a nivel nacional.

- Realización de eventos internacionales en la temática de movilidad humana para intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con la temática.
- Realización del segundo estudio de percepción de personas en movilidad humana y población de acogida, por el BID.
- Promover procesos de articulación interinstitucional para la implementación de la política pública y el desarrollo de acciones conjuntas que garanticen derechos de las personas en movilidad humana.

<b>ELABORADO Y REVISADO POR:</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
DIEGO CARRILLO	DIRECTOR TÉCNICO (E)	
TANSHA GARCÉS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
FRANCISCO DELGADO	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
JOFFRE FLORES	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	
TATIANA ALVAREZ	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	
DARWIN GUERRA	ANALISTA DE TICS	
<b>APROBADO POR:</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
MARIA GABRIELA ACOSTA	SECRETARIA TÉCNICA, ENCARGADA	